

ELDIARIO.ES

Calle Gran Vía nº 60, 2º dcha.
28013, Madrid.

Madrid, 25 de junio de 2015

Estimados señores:

Me pongo en contacto con ustedes mediante la presente carta remitida por burofax en relación a la información publicada en su página web "El Diario.es" el pasado día 24 de junio de 2015 titulada *Interior acosa al comisario que se atrevió a investigar a Villarejo* firmada por el periodista D. Pedro Águeda.

El periodista trata de confundir al lector al hacerle creer, erróneamente, que la apertura de expedientes disciplinarios al Comisario Jaime Barrado estarían relacionados, supuestamente, con la reactivación del caso instado por Dª Elisa Pinto.

A este respecto queremos poner en su conocimiento que la información publicada por el periodista es **rotundamente falsa** y/o cuanto menos, presuponiendo buena fe del periodista, **errónea** y en todo caso carece de soporte.

La realidad es que el motivo por que el Comisario Jaime Barrado ha sido cesado de su cargo no tiene relación con ninguna investigación realizada por el mismo, sino con sus responsabilidades por unos hechos muy graves que dieron lugar a la apertura de diligencias judiciales en vía penal.

Concretamente al Comisario Jaime Barrado le han abierto un expediente disciplinario por unos hechos muy graves ocurridos en la Comisaría de distrito de Chamartín y por los que la Unidad de Asuntos Internos de la Policía ha abierto una investigación que ha concluido en una denuncia interpuesta en los Juzgados de Plaza de Castilla por la presunta comisión de un delito de amenazas y detención ilegal a un abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y de lo que actualmente tiene conocimiento el Juzgado de Instrucción nº 52 de Madrid.

El deber ético de todo periodista es contrastar la información, cosa que en modo alguno han realizado antes de publicar estas noticias.

El firmante del artículo, Sr. Águeda, parece excederse en la interpretación de la verdad y en un grado temerario de instar a la paciencia de quién suscribe, enlaza noticias tendenciosas sin otro fin que el de menoscabar mi prestigio e imagen personal y profesional.

Por lo expuesto les requiero expresamente para que publiquen esta rectificación en los mismos medios y con la misma difusión que la noticia, con expresa publicación de disculpa y abstención de seguir publicando noticias erróneas sobre mi persona y todo ello sin perjuicio de reservarme las acciones legales que en derecho me corresponden.

Sin otro particular,

Atentamente.

Fdo. José Manuel Villarejo Pérez
Comisario del Cuerpo Nacional de Policía

ELDIARIO.ES
Calle Gran Vía nº 60, 2º dcha.
28013, Madrid.

Madrid, 25 de junio de 2015

Estimados señores:

Me pongo en contacto con ustedes mediante la presente carta remitida por burofax en relación a la información publicada en su página web "El Diario.es" el pasado día 24 de junio de 2015 titulada *Interior acosa al comisario que se atrevió a investigar a Villarejo* firmada por el periodista D. Pedro Águeda.

El periodista trata de confundir al lector al hacerle creer, erróneamente, que la apertura de expedientes disciplinarios al Comisario Jaime Barrado estarían relacionados, supuestamente, con la reactivación del caso instado por D^a Elisa Pinto.

A este respecto queremos poner en su conocimiento que la información publicada por el periodista es **rotundamente falsa** y/o cuanto menos, presuponiendo buena fe del periodista, **errónea** y en todo caso carece de soporte.

La realidad es que el motivo por que el Comisario Jaime Barrado ha sido cesado de su cargo no tiene relación con ninguna investigación realizada por el mismo, sino con sus responsabilidades por unos hechos muy graves que dieron lugar a la apertura de diligencias judiciales en vía penal.

Concretamente al Comisario Jaime Barrado le han abierto un expediente disciplinario por unos hechos muy graves ocurridos en la Comisaría de distrito de Chamartín y por los que la Unidad de Asuntos Internos de la Policía ha abierto una investigación que ha concluido en una denuncia interpuesta en los Juzgados de Plaza de Castilla por la presunta comisión de un delito de amenazas y detención ilegal a un abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y de lo que actualmente tiene conocimiento el Juzgado de Instrucción nº 52 de Madrid.

El deber ético de todo periodista es contrastar la información, cosa que en modo alguno han realizado antes de publicar estas noticias.

El firmante del artículo, Sr. Águeda, parece excederse en la interpretación de la verdad y en un grado temerario de instar a la paciencia de quién suscribe, enlaza noticias tendenciosas sin otro fin que el de menoscabar mi prestigio e imagen personal y profesional.

Por lo expuesto les requiero expresamente para que publiquen esta rectificación en los mismos medios y con la misma difusión que la noticia, con expresa publicación de disculpa y abstención de seguir publicando noticias erróneas sobre mi persona y todo ello sin perjuicio de reservarme las acciones legales que en Derecho me corresponden.

Sin otro particular,

Atentamente.

Fdo. José Manuel Villarejo Pérez
Comisario del Cuerpo Nacional de Policía